

*G. Civil 1090/11*  
2

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1939.

Núm. 1.110.-

APELLIDOS

NOMBRE

*DOMENE*

*MODESTO*

APODO

*MOLINOS*

FILIACION.....

REFERENCIA *Autoridad Militar.*



4880

3

Excmo Señor:

Soy cumplimiento a  
cuanto se interesa en  
su respetable escrito, Se-  
ñoriable Oficio Público  
Número 18.725 feugo  
el honor de participar  
a la superior autor-  
idad de V.E. que  
Modesto Domenech Mol-  
nos, nacido el 12 de  
Febrero de 1871, casa-  
do, labrador, hijo de  
Francisco y Manuela  
con domicilio en la Ca-  
lle del Camino nº 8;  
con anterioridad al  
glorioso Movimiento per-  
tenecía a partidos de iz-  
quierdas, durante el  
femicidio rojo hizo quar-  
tillas con armas, e

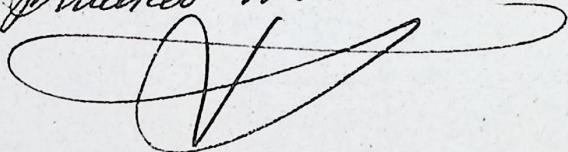
insulto a personas de derechos, haciendo  
lo públicamente gala de sus ideas ex-  
tremistas.

Fui detenido en el mes de Abril  
de 1937 por auxilio a la rebelión en  
la actualidad se encuentra en la prisión  
Provincial de Jornal (Zaragoza).

Dios quande a V.E. diez años  
Castelseras 7 de Agosto de 1940

El Comandante Frente.

Ricardo Brío Colorado



Exmo Señor Gobernador Civil de la Provin-  
cia, requeido orden público)

Beruel

Saludo a Franco



¡Arriba Espana!

AYUNTAMIENTO

DR.

CASTELSERAS

(TERUEL)

V

945

En contestación al respetable escrito de V.E. Nroº. 13.721 de fecha 1 de los corrientes, en el que me interesa informes de MODESTO DOMÉNE MOLINOS que nació en esta villa el dia 12 de Febrero de 1871, casado, labrador, hijo de Raimundo y de Manuela, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo, izquierdista ya con anterioridad al Glorioso movimiento, se sumó a los rojos tan pronto como dominaron la villa. Se significó especialmente por su forma de hablar en público haciendo gala de sus ideas extremistas, haciendo propaganda de esta forma de los postulados marxistas.

Según noticias en la actualidad se halla en la Cárcel de Torrero de Zaragoza.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
castelserás, 6 de Agosto de 1940

El Alcalde acetal

Luis Valero

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
Negociado de Orden Público

Teruel

GOBIERNO  
DE ARAGÓN

1892P-22-27

3. Detenerse de  
esa localidad donde viviera  
y que, haciendo constar su fi-  
lación completa, prisión forie  
se en su tránsito, fecha y edusga de  
su detención.-

1º agosto

0

autoridades locales

Expediente N° 330.

~~H~~  
Santos Quirre  
Serrad.

Forres  
Carmel

Prisión de Partido de Alcañiz

Filiación de Modesto Domenech Molinos, natural y vecino de Castelserás, hijo de Ramundo y de Manuela Católico, de 67 años de edad, profesión fonzalevo, con instrucciones, casado con Francisca Labrador Goni, con 3 hijos, antecedentes no comitantes, ingreso por la vía, domicilio calle del Campo nº. 5, ingreso en esta Prisión el 18 de Abril de 1939, a disposición del Juzgado Militar de esta Plaza, y el 9 del corriente mes, sale trasladado para la prisión Provincial de Zaragoza.

Alcañiz 29 de Julio de 1940  
El Jefe actual.  
Centelleo



18564

7

que no existan antecedentes en el  
Centro de los intentos nacidos en la  
República. De igual modo se ha  
de impedir que los que se han  
y tienen que ser detenidos sirvan de  
muestra de las fisiones complejas de los  
miembros expresivos de su última respi-  
tancia.-

Enviado a Valencia. Recibido  
varias veces de julio de 1.940.

EN EL GOBIERNO CIVIL

1910

En contestación al respetable escrito de V.E. Nr<sup>o</sup>. 18723 de fecha 1 de los corrientes, en el que me interesa informes de MODESTO DOMÉNECH MONTEJO que nació en esta villa el dia 12 de Febrero de 1871, casado, labrador, hijo de Raimundo y de Manuela, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo, izquierdista ya con anterioridad al Glorioso Movimiento, se sumó a los rojos tan pronto como dominaron la villa. Se significó especialmente por su forma de hablar en público haciendo gala de sus ideas extremistas, haciendo propaganda de esta forma de los postulados marxistas.

Según noticias en la actualidad se halla en la Carcel de Torrero de Zaragoza.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Castelsérás, 6 de Agosto de 1940

El Juez Municipal



Excm<sup>a</sup>. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
Negociado de Orden Público

Teruel.

GUA. CIVIL

Prov.<sup>a</sup> de Gironel  
Puesto de Cartuchal

11/10

Querido Señor.

9

Con cumplimiento a su respetable escrito n<sup>o</sup>. 4519, de fecha 24 del actual, en el que interroga informes polí-  
co-sociales en relación con el  
Madrinillo del detenido, Mo-  
desto Domene Molinos, de 67  
años, de estado casado, de ofi-  
cio labrador hijo de Raimundo y  
de Manuela, nacido el 12 de Fe-  
brero 1872, con domicilio calle  
del campo n<sup>o</sup>. 5, tengo el honor  
de participar a V.C. que di-  
cho individuo estaba afilia-  
do a la C. N.T., tan pronto  
como los rojos se apoderaron

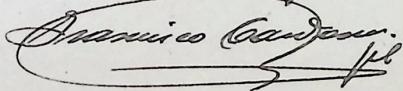
- de este pueblo, se sumó a ellos con armas, des-  
tó a personas de vecindad que fueron facilitadas por  
la banda y se apropió de fincas pertenecientes a per-  
sonas de la misma ideología.

Por los expresados causas y a instancias de  
mucha, fui detenido por fuerza de este pueblo, con  
fecha 17 del actual y a disposición del Señor  
Comandante Militar de la Plaza de Cieza, a los  
efectos de justicia

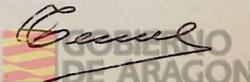
Dios quede a V.C. muchos años.  
Cieza 17 Diciembre 1939.

Año de la Victoria

El Comandante de puesto

Franisco Gaudiano.  


Quisiera Señor Gobernador Civil de la provincia.  
"Acción de Orden Público."

Sociedad  
DE ARAGÓN

10

AYUNTAMIENTO  
DE  
CASTELSERAS  
(TERUEL)

Saludo a Franco  
ARRIBA ESPAÑA!

Núm. 191

Mi contestación a su atento escrito de fecha 24 de los corrientes en el que me interesa informes de INOCENTE DOMINGUEZ MOLINOS, de 67 años, casado, labrador, hijo de Raimundo y de María, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar que dicho individuo, ya antes de nuestro Glorioso Movimiento era elemento de izquierdas bastante significado; una vez iniciado este se puso al servicio de la causa roja, haciendo guardia con armas, propagandista de los desafueros y crímenes cometidos por los rojos en esta villa, por cuyo motivo fue denunciado y conducido a la carcel de Alcalá por la Guardia Civil de este puesto el dia 21 de abril del año actual.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Castelserás, 27 de abril de 1939  
Año de la Victoria.  
El Alcalde,

*Luis Sánchez*



Excmº. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.  
Sección Orden Público

JUZGADO MUNICIPAL

DE  
CASTELSERAS

(TERUEL)

En contestación a su atento escrito Nro. 4515 de fecha 24 de los corrientes en el que me interesa informos de MODESTO DOMINGUEZ FOLINOS, de 67 años, casado, labrador, hijo de Raimundo y María, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo, ya antes de nuestro Glorioso Movimiento era individuo peligroso de izquierdas, una vez iniciado este se puso al servicio de la causa roja, haciendo guardias con arma larga, propagandista de los desafueros y crímenes cometidos por los rojos en este villa, por cuyo motivo fué denunciado y conducido a la cárcel de Alcañiz por la Guardia Civil de este puesto.

Dios Guarde a V.E. muchos años.  
Castelseras, 27 de Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El Juez Municipal.

*Joaquin Domene*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.- Sección Orden Público.

TERUEL

4519, 4588, 4513.

12

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento del detenido **ESTEBAN DOMÍNGUEZ MOLINOS**, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Ter el 24 de Abril de 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil..-

Autoridades Locales.-



Exmo Señor

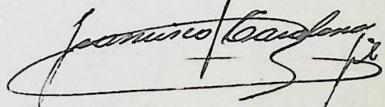
13

Por aparecer cargo delictivo  
y auxilio a la rebelión durante  
la etimación roja en el  
pueblo de Castelserás, y a  
instancia de Antonio Pea  
y Briniotad Ceroceta, vecino  
solvente del mismo, fui dete-  
nido a las 20 horas del  
dia de hoy, por el que  
suscribe la firma de su  
~~Hercado Arce, Montero  
Domene Molina, de 67 años,  
casado, hablador, natural  
y vecino de Castelserás, por  
haberse comprometido a auxi-  
liar a la rebelión con armas,  
habiéndole visto a  
ayer oír olerse el primer  
mamposte siendo complice  
y culpable de los 13 presuntos  
fallecimientos ocurridos el pri-  
mer dia, se apropió de  
propiedades y bienes, y te-  
niendo gran influencia con el  
primer comité que firmo  
la sentencia de fusilación,~~

✓ simbolos en todo momento y cosa anterioridad  
a nuestro glorioso Movimiento Nacional una per-  
seguitor de las personas de姊妹会  
Hecho motivado con el anteriormente instruido  
al efecto ha sido puesto a disposición del  
Señor Comandante Militar de la Plaza de H-  
eñir, a los efectos de justicia.

Siérvete tiempo el honor de participar  
a la respectable autoridad del P.E. para  
su conocimiento.

Dios guarda a T.P.E. mucho tiempo  
Castejón 19 de Abril de 1939  
Pino de la Victoria  
El Comandante del puesto



Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia  
Sesión de Orden Público

